

XI LEGISLATURA

Núm. 333 8 de octubre de 2024 SUMARIO. Pág. 32644

SUMARIO

<u>Páginas</u>

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

1/000114-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia de patrimonio natural y gestión forestal.

32649

1/000115-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de personas mayores.

32650

451. Mociones

M/000062-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de ordenación del territorio, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de septiembre de 2024.

32651

M/000112-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Educación Infantil de cero a tres años, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de septiembre de 2024.

32653



XI Legislatura

Núm. 333 8 de octubre de 2024 SUMARIO. Pág. 32645

<u>Páginas</u>

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000503-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cómo valora la situación empresarial en nuestra Comunidad Autónoma.

32656

POP/000504-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ángel Ceña Tutor, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a si su Gobierno ha cambiado su postura acerca de complementar las escasas ayudas de funcionamiento de autónomos y empresas en la provincia de Soria implementadas por el Gobierno de España.

32657

POP/000505-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si defendería que, en base a la "discriminación positiva para los campus universitarios periféricos" manifestada por la Junta de Castilla y León, el nuevo grado en Veterinaria de la Universidad de Salamanca sea impartido en su campus de Ávila.

32658

POP/000506-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a qué valoración hace la Junta de Castilla y León de las reivindicaciones laborales y salariales de los trabajadores y trabajadoras de una televisión financiada con dinero público, como es Castilla y León Televisión.

32659

POP/000507-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a cómo y cuándo piensa la Junta desarrollar el Plan de Fomento Territorial para el desarrollo industrial en Segovia.

32660

POP/000508-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a qué políticas va a llevar a cabo la Junta de Castilla y León para la protección, conservación y fomento de la investigación del patrimonio paleontológico de la Comunidad Autónoma.

32661



XI Legislatura

Núm. 333 8 de octubre de 2024 SUMARIO. Pág. 32646

<u>Páginas</u>

POP/000509-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a qué medidas ha adoptado la Junta de Castilla y León para compensar a las familias que se han visto perjudicadas por el decreto que establece los precios públicos por servicios prestados en servicios sociales.

32662

POP/000510-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Diego Moreno Castrillo, relativa a cuánto tiempo más considera la Junta que tienen que esperar los habitantes de Villaquilambre y de sus pedanías para disfrutar de un centro de salud en su municipio.

32663

POP/000511-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene previsto actuar ante la situación de colapso por falta de personal que sufre la residencia de la tercera edad "Francisco Hurtado de Mendoza y María Mardones", en la ciudad de Miranda de Ebro.

32664

POP/000512-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a por qué la Junta de Castilla y León se empeña en discriminar a los niños y niñas de nuestra Comunidad que requieren del servicio diario de la figura denominada ayudante técnico educativo.

32665

POP/000513-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Leila Vanessa García Macarrón, relativa a qué pasos está dando la Junta de Castilla y León para cumplir con el compromiso del Presidente de la Junta de Castilla y León de incorporar el polígono de Valcorba a la red de centros logísticos Cylog.

32666

POP/000514-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a qué valoración hace la Junta del grado de ejecución de las partidas presupuestadas en 2023 y 2024 para el polígono industrial Las Viñas, de Ciudad Rodrigo.

32667

POP/000515-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a qué



XI Legislatura

Núm. 333 8 de octubre de 2024 SUMARIO. Pág. 32647

<u>Páginas</u>

valoración hace la Junta de la importante caída de las exportaciones registrada en León y Zamora en el primer semestre del año.

32668

POP/000516-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a si la Junta de Castilla y León cree que los resultados en matemáticas y comprensión lectora de los informes PISA reflejan la realidad de nuestra Comunidad.

32669

POP/000517-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a si la Junta de Castilla y León considera necesaria la función de control a los poderes públicos que ejercen los medios de comunicación "libres e independientes", como afirmó recientemente el Presidente Mañueco.

32670

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001075-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, instando a la Junta de Castilla y León a suprimir o no llevar a efecto la creación de la "Fundación para la Promoción de los Valores y la Identidad de Castilla y León"; en el caso de que la Junta finalmente impulse la "Fundación para la Promoción de los Valores y la Identidad de Castilla y León", que esta no se nutra de los fondos públicos; y a que, en el caso de que la Junta pretenda impulsar actividades conmemorativas de la unión en 1230 bajo un mismo monarca de las Coronas de León y de Castilla, cuente con las otras Comunidades Autónomas a las que afectaría este acontecimiento, e invite a participar también a aquellas Comunidades Autónomas cuyo territorio posteriormente se integró en dicha Corona, para su tramitación ante el Pleno.

32671

PNL/001076-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda; a construir en los próximos dos años un parque público de vivienda en alquiler asequible dotado de 5.000 viviendas; a consignar en los próximos presupuestos 150 millones de euros destinados a la creación de un parque de 2.000 viviendas en alquiler asequible; a declarar las zonas de mercado residencial tensionado de conformidad con las reglas previstas en el artículo 18 de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda; y a crear la empresa pública de vivienda para gestionar, coordinar y desarrollar las políticas de vivienda de la Junta de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

32674



XI Legislatura

Núm. 333 8 de octubre de 2024 SUMARIO. Pág. 32648

<u>Páginas</u>

PNL/001077-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para derogar la actual ley de vivienda e iniciar la tramitación de otra norma que la sustituya contando con la participación y consenso de las Comunidades Autónomas; a incrementar la financiación a Castilla y León en el nuevo Plan Estatal de Vivienda; a abandonar la senda de la imposición y la amenaza a las Comunidades Autónomas por la coordinación con estas; y a ejecutar el anuncio de puesta a disposición de 180.000 viviendas sociales anunciadas por el Presidente del Gobierno, para su tramitación ante el Pleno.

32677

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

810. Organización y funcionamiento de los servicios

ORGAN/000006-01

Designación de don Francisco Javier Carpio Guijarro como miembro del Tribunal de Recursos Contractuales de las Cortes de Castilla y León, en sustitución de doña Leticia García Sánchez, y de doña Beatriz Coelho Luna como suplente, en sustitución de don Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares.

32680



Núm. 333 8 de octubre de 2024 1/000114-01. Pág. 32649

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

1/000114-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia de patrimonio natural y gestión forestal.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000114 e I/000115.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente interpelación a la Junta de Castilla y León.

Interpelación relativa a política general en materia de patrimonio natural y gestión forestal por parte de la Junta de Castilla y León.

En Valladolid, a 1 de octubre de 2024.

EL PORTAVOZ.

Fdo.: Juan García-Gallardo Frings



Núm. 333 8 de octubre de 2024 1/000115-01. Pág. 32650

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

1/000115-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de personas mayores.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000114 e I/000115.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2024.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de personas mayores.

Valladolid, 1 de octubre de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



Núm. 333 8 de octubre de 2024 M/000062-01. Pág. 32651

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000062-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de ordenación del territorio, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de septiembre de 2024.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2024, ha admitido a trámite la moción, M/000062, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de ordenación del territorio, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de septiembre de 2024. De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/00062, relativa a "Política general en materia de Ordenación del Territorio":

ANTECEDENTES

Desde la creación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el año 1983, la Región Leonesa (esto es, el territorio conformado por las provincias de León, Salamanca y Zamora) ha perdido cerca de 180.000 habitantes, agrupando 4 de cada 5 habitantes perdidos por la Comunidad de Castilla y León en periodo autonómico, convirtiéndose la Región Leonesa así en la región no solo de España, sino de toda Europa occidental, que ha sufrido la peor evolución demográfica en dicho periodo, siendo la provincia de Zamora la que peores datos arrastra en España.

Asimismo, en otros índices de carácter socioeconómico, como la tasa de juventud, la tasa de vejez, el índice de envejecimiento, la tasa de actividad o la renta per cápita, la Región Leonesa también posee la peor evolución de una región española en periodo autonómico, habiéndose ampliado, de hecho, la brecha en estos índices respecto a la parte castellana de la Comunidad.



XI Legislatura

Núm. 333 8 de octubre de 2024 M/000062-01. Pág. 32652

Por otro lado, hay zonas dentro de la Región Leonesa que poseen unos datos especialmente graves, como es La Raya zamorano-salmantina fronteriza con Portugal, si bien resulta evidente que ni tan siquiera las zonas que podríamos considerar más prósperas de la Región Leonesa, como podrían ser las áreas metropolitanas de Salamanca, León, Zamora y Ponferrada, o polos como Benavente, Astorga, La Bañeza, Ciudad Rodrigo o Béjar, tampoco están siendo capaces de crecer y servir de locomotora de esta región histórica española.

Es por ello que desde Unión del Pueblo Leonés consideramos una necesidad imperiosa que se impulse un Plan Especial de Desarrollo para la Región Leonesa, así como tomar una serie de medidas que se encaminen a corregir los desequilibrios existentes y que han ido aumentando entre las dos regiones que forman la Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1- Impulsar la aprobación de un Plan Especial de Desarrollo de la Región Leonesa, que busque reducir los desequilibrios existentes entre las dos regiones de la Comunidad, y esté dotado de incentivos especiales que favorezcan la reactivación industrial, la inversión y creación de empleo en las provincias de León, Salamanca y Zamora.
- 2- Impulsar planes comarcales de desarrollo en las provincias de León, Salamanca y Zamora en aquellas zonas que están sufriendo una mayor despoblación en las últimas décadas y poseen un mayor nivel de envejecimiento, como La Raya zamorano-salmantina fronteriza con Portugal.
- 3- Impulsar una gradualidad para el acceso a ayudas y bonificaciones contra la despoblación, que permita amoldarse mejor a cada caso, y, especialmente, para que aquellas comarcas que están sufriendo una mayor pérdida de población y poseen un mayor envejecimiento y menor densidad de población puedan acceder a ellas, independientemente de los datos que arroje en su conjunto la provincia en que se ubiquen.
- 4- Tener en cuenta, para la ejecución de inversiones en el marco de sus competencias, la evolución demográfica y la evolución en los índices de envejecimiento que poseen las provincias y diversas comarcas y municipios que integran la Comunidad Autónoma.
- 5- Impulsar medidas de fiscalidad diferenciada para el medio rural, en que se dote de unos mayores beneficios fiscales a quienes residan en localidades pequeñas del medio rural.
- 6- Impulsar medidas especiales para el fomento de la natalidad y el establecimiento en localidades del medio rural, especialmente de jóvenes.
- 7- Impulsar la mejora de los servicios sanitarios, educativos y cualesquiera otros que sean de su competencia en las zonas rurales, como medio necesario para la fijación de población en dichas zonas rurales".

Valladolid, 25 de septiembre de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero

CVE: BOCCL-11-010092



Núm. 333 8 de octubre de 2024 M/000112-01. Pág. 32653

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000112-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Educación Infantil de cero a tres años, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de septiembre de 2024.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2024, ha admitido a trámite la moción, M/000112, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Educación Infantil de cero a tres años, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de septiembre de 2024.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/112, relativa a "Política general en materia de Educación Infantil de cero a tres años":

ANTECEDENTES

La Educación Infantil es una etapa educativa que comprende entre los cero y los seis años de vida del niño/a. Se divide en dos ciclos: el primero abarca desde los cero a los tres años y el segundo entre los tres y los seis años. Una vez que se culmina la Educación Infantil el alumno/a pasará a la educación primaria.

Si bien esta última es una etapa educativa obligatoria, la Educación Infantil no lo es, pero, hoy día, está más que socialmente aceptado que se curse, como mínimo, el segundo ciclo de Educación Infantil y, poco a poco, se unirá a esta tendencia el primer ciclo.

La oportunidad de que los niños y niñas de Castilla y León y del resto de España cursen de manera gratuita el primer ciclo de la Educación Infantil supone un enorme avance social que facilita la vida familiar y laboral sin duda, pero, más importante aún,



XI Legislatura

Núm. 333 8 de octubre de 2024 M/000112-01. Pág. 32654

generará una oportunidad educativa "de oro" entre los 0 a los 3 años, en los que los aprendizajes adquiridos supondrán una base sólida de rutinas, aprendizajes y hábitos que sin duda repercutirán en el desarrollo integral del niño.

El Gobierno de España ha puesto a disposición de las comunidades autónomas, también de Castilla y León, el Programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública (prioritariamente de 1 y 2 años), se encuentra recogido en el componente 21, línea de inversión 1, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España (PRTR). Este Plan estratégico ha orientado los fondos aportados por la Unión Europea (Fondos Next Generation) para la recuperación tras la crisis sanitaria, el impulso de la transformación estructural y un desarrollo más sostenible y resiliente.

El objetivo de este Programa ha sido la "extensión del derecho de los niños y niñas a disponer de una plaza accesible, asequible, inclusiva y de alta calidad en el primer ciclo de Educación Infantil mediante la creación de 65.382 plazas nuevas de titularidad pública (prioritariamente de 1 y 2 años)". Ha incidido fundamentalmente en la necesidad de "priorizar el acceso del alumnado en zonas con mayor incidencia de riesgo de pobreza o exclusión social y la extensión a área rurales" para garantizar "la compensación de los efectos que las desigualdades de origen económico, social, territorial y cultural tienen sobre el alumnado".

La Comunidad Autónoma de Castilla y León ha obtenido 38.385.977 euros para la implantación del 1.º ciclo de Educación Infantil, a los que hay que sumar otros 4,7 millones de euros que Andalucía ha rechazado para la creación de otras 430 plazas públicas gratuitas en el ciclo 0 a 3 años y que suman una cantidad de 43 millones de euros que el Gobierno de España ha dado a la Comunidad para que iniciase este proceso de gratuidad de la educación 0-3 años. A pesar de ser una competencia exclusiva de las comunidades autónomas y que, por tanto, el Gobierno no tenía ninguna obligación de hacer esa transferencia a la Junta de Castilla y León.

En Castilla y León la implantación de la gratuidad de este ciclo educativo se ha llevado a cabo durante los cursos 2022-2023, 2023-2024 y 2024-2025, coincidiendo con el reparto a las comunidades autónomas de la distribución de los Fondos de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Unión Europea por parte del Gobierno de España, que se ha producido entre los años 2021 y 2024.

Por lo que el objetivo de esta moción es ampliar y reforzar la red autonómica de plazas públicas gratuitas en el 1.º ciclo de Educación Infantil en Castilla y León, así como mejorar las condiciones de acceso a este ciclo y de los servicios que lleva aparejados.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan la Junta de Castilla y León a adoptar las siguientes medidas para mejorar la Educación Infantil 1.º ciclo en el sistema educativo de Castilla y León:

1.º) Continuar financiando la gratuidad en el primer ciclo de Educación Infantil con fondos propios de la Junta de Castilla y León y aquellos fondos de otras administraciones que, a tal efecto, sean destinadas a nuestra Comunidad Autónoma,



XI Legislatura

Núm. 333 8 de octubre de 2024 M/000112-01. Pág. 32655

priorizando la creación de plazas públicas y de gestión autonómica para fortalecer la red de centros públicos dependientes de la Junta de Castilla y León.

- 2.º) Promover los acuerdos necesarios con los correspondientes ayuntamientos para que todas las escuelas de Educación Infantil municipales pasen a depender de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en su gestión y titularidad.
- 3.º) Crear el mismo número de plazas públicas que la Junta de Castilla y León está manteniendo en la escuela privada y concertada dando prioridad al medio rural y a los Centros de Educación Primaria Públicos que tengan lista de espera.
- 4.º) Favorecer que los centros de Educación Infantil y Primaria públicos puedan optar a la implantación del ciclo 0-3 años.
- 5.º) Implantar completo el 1.º ciclo de Educación Infantil en aquellos centros de Educación Infantil y Primaria que entre los cursos 2020-2021 y 2024-2025 hayan realizado petición de implantación de algún curso del 1.º ciclo de Educación Infantil.
- 6.º) Incluir en los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma una partida presupuestaria destinada a la realización de cuantas obras sean necesarias para la adaptación de los centros de Educación Infantil y Primaria que soliciten la implantación del 1.º ciclo de Educación Infantil.
- 7.º) Crear, dotar y poner en funcionamiento de manera urgente un plan para la regulación del transporte escolar que garantice un acceso al 1.º ciclo de Educación Infantil en toda la Comunidad Autónoma.
- 8.º) Cumplir con la resolución del Procurador del Común a instancias del sindicato UGT, respecto los comedores escolares y su adaptación al ciclo 0-3 años, que dictaminó en el 2023 que la alimentación del alumnado del mismo debía ser adaptada a la edad.
- 9.º) Dotar de los medios materiales y personales necesarios a todas y cada una de las unidades de nueva creación en escuelas de Educación Infantil autonómicas y en los Centros de Educación Infantil y Primaria públicos antes de la puesta en marcha de los mismos.
- 10.º) Vincular la financiación pública de una escuela infantil privada a la equiparación de las condiciones laborales de los/as TSEI de la misma a las que marca el convenio de la Junta de Castilla y León".

Valladolid, 30 de septiembre de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



Núm. 333 8 de octubre de 2024 POP/000503-01. Pág. 32656

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000503-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cómo valora la situación empresarial en nuestra Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 4 de octubre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000503 a POP/000505, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de octubre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y 158.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cómo valora la situación empresarial en nuestra Comunidad Autónoma?

Valladolid, 4 de octubre de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



Núm. 333 8 de octubre de 2024 POP/000504-01. Pág. 32657

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000504-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ángel Ceña Tutor, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a si su Gobierno ha cambiado su postura acerca de complementar las escasas ayudas de funcionamiento de autónomos y empresas en la provincia de Soria implementadas por el Gobierno de España.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 4 de octubre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000503 a POP/000505, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de octubre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

- D. José Ángel Ceña Tutor, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA!, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:
- Sr. Presidente: ¿ha cambiado su Gobierno su postura acerca de complementar las escasas ayudas de funcionamiento de autónomos y empresas en la provincia de Soria implementadas por el Gobierno de España?

En Soria, a 3 de octubre de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



Núm. 333 8 de octubre de 2024 POP/000505-01. Pág. 32658

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000505-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si defendería que, en base a la "discriminación positiva para los campus universitarios periféricos" manifestada por la Junta de Castilla y León, el nuevo grado en Veterinaria de la Universidad de Salamanca sea impartido en su campus de Ávila.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 4 de octubre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000503 a POP/000505, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de octubre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Pedro José Pascual Muñoz, procurador de Por Ávila perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Defendería usted que, en base a la "discriminación positiva para los Campus universitarios periféricos" manifestada por la Consejera de Educación de su Gobierno, el nuevo Grado en Veterinaria de la Universidad de Salamanca sea impartido en su Campus de Ávila?

En Valladolid, a 3 de octubre de 2024.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz

CVE: BOCCL-11-010096



Núm. 333 8 de octubre de 2024 POP/000506-01. Pág. 32659

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000506-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a qué valoración hace la Junta de Castilla y León de las reivindicaciones laborales y salariales de los trabajadores y trabajadoras de una televisión financiada con dinero público, como es Castilla y León Televisión.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 4 de octubre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000506 a POP/000517, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de octubre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Patricia Gómez Urbán, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de las reivindicaciones laborales y salariales de los trabajadores y trabajadoras de una televisión financiada con dinero público, como es Castilla y León Televisión?

Valladolid, 4 de octubre de 2024.

LA PROCURADORA,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



Núm. 333 8 de octubre de 2024 POP/000507-01. Pág. 32660

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000507-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a cómo y cuándo piensa la Junta desarrollar el Plan de Fomento Territorial para el desarrollo industrial en Segovia.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 4 de octubre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000506 a POP/000517, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de octubre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cómo y cuándo piensa la Junta desarrollar el Plan de Fomento Territorial para el desarrollo industrial en Segovia?

Valladolid, 4 de octubre de 2024.

LA PROCURADORA,

Fdo.: Alicia Palomo Sebastián



Núm. 333 8 de octubre de 2024 POP/000508-01. Pág. 32661

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000508-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a qué políticas va a llevar a cabo la Junta de Castilla y León para la protección, conservación y fomento de la investigación del patrimonio paleontológico de la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 4 de octubre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000506 a POP/000517, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de octubre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué políticas va a llevar a cabo la Junta de Castilla y León para la protección, conservación y fomento de la investigación del patrimonio paleontológico de la Comunidad Autónoma?

Valladolid, 4 de octubre de 2024.

EL PROCURADOR.

Fdo.: José Ignacio Martín Benito



Núm. 333 8 de octubre de 2024 POP/000509-01. Pág. 32662

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000509-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a qué medidas ha adoptado la Junta de Castilla y León para compensar a las familias que se han visto perjudicadas por el decreto que establece los precios públicos por servicios prestados en servicios sociales.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 4 de octubre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000506 a POP/000517, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de octubre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué medidas ha adoptado la Junta de Castilla y León para compensar a las familias que se han visto perjudicadas por el Decreto que establece los precios públicos por servicios prestados en Servicios Sociales?

Valladolid, 4 de octubre de 2024.

LA PROCURADORA.

Fdo.: María Isabel Gonzalo Ramírez



Núm. 333 8 de octubre de 2024 POP/000510-01. Pág. 32663

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000510-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Diego Moreno Castrillo, relativa a cuánto tiempo más considera la Junta que tienen que esperar los habitantes de Villaquilambre y de sus pedanías para disfrutar de un centro de salud en su municipio.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 4 de octubre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000506 a POP/000517, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de octubre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Diego Moreno Castrillo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuánto tiempo más considera la Junta que tienen que esperar los habitantes de Villaquilambre y de sus pedanías para disfrutar de un centro de salud en su municipio?

Valladolid, 4 de octubre de 2024.

EL PROCURADOR.

Fdo.: Diego Moreno Castrillo



Núm. 333 8 de octubre de 2024 POP/000511-01. Pág. 32664

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000511-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene previsto actuar ante la situación de colapso por falta de personal que sufre la residencia de la tercera edad "Francisco Hurtado de Mendoza y María Mardones", en la ciudad de Miranda de Ebro.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 4 de octubre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000506 a POP/000517, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de octubre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Tiene previsto actuar la Junta de Castilla y León ante la situación de colapso por falta de personal que sufre la Residencia de la 3.ª Edad "Francisco Hurtado de Mendoza y María Mardones" en la ciudad de Miranda de Ebro?

Valladolid, 4 de octubre de 2024.

LA PROCURADORA.

Fdo.: Virginia Jiménez Campano



Núm. 333 8 de octubre de 2024 POP/000512-01. Pág. 32665

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000512-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a por qué la Junta de Castilla y León se empeña en discriminar a los niños y niñas de nuestra Comunidad que requieren del servicio diario de la figura denominada ayudante técnico educativo.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 4 de octubre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000506 a POP/000517, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de octubre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Por qué la Junta de Castilla y León se empeña en discriminar a los niños y niñas de nuestra Comunidad que requieren del servicio diario de la figura denominada Ayudante Técnico Educativo?

Valladolid, 4 de octubre de 2024.

EL PROCURADOR.

Fdo.: Javier Campos de la Fuente



Núm. 333 8 de octubre de 2024 POP/000513-01. Pág. 32666

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000513-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Leila Vanessa García Macarrón, relativa a qué pasos está dando la Junta de Castilla y León para cumplir con el compromiso del Presidente de la Junta de Castilla y León de incorporar el polígono de Valcorba a la red de centros logísticos Cylog.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 4 de octubre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000506 a POP/000517, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de octubre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña Leila Vanessa García Macarrón, Procuradora del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA!, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Sr. Consejero: ¿qué pasos está dando su departamento para cumplir con el compromiso del Presidente de la Junta de Castilla y León de incorporar el polígono de Valcorba a la red de centros logísticos Cylog?

En Soria, a 3 de octubre de 2024.

LA PROCURADORA,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón



Núm. 333 8 de octubre de 2024 POP/000514-01. Pág. 32667

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000514-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a qué valoración hace la Junta del grado de ejecución de las partidas presupuestadas en 2023 y 2024 para el polígono industrial Las Viñas, de Ciudad Rodrigo.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 4 de octubre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000506 a POP/000517, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de octubre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ramón García Fernández, Procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Junta del grado de ejecución de las partidas presupuestadas en 2023 y 2024 para el polígono industrial Las Viñas de Ciudad Rodrigo?

Valladolid, 3 de octubre de 2024.

EL PROCURADOR.

Fdo.: José Ramón García Fernández



Núm. 333 8 de octubre de 2024 POP/000515-01. Pág. 32668

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000515-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a qué valoración hace la Junta de la importante caída de las exportaciones registrada en León y Zamora en el primer semestre del año.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 4 de octubre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000506 a POP/000517, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de octubre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, Procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Junta de la importante caída de las exportaciones registrada en León y Zamora en el primer semestre del año?

Valladolid, 3 de octubre de 2024.

LA PROCURADORA,

Fdo.: Alicia Gallego González



Núm. 333 8 de octubre de 2024 POP/000516-01. Pág. 32669

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000516-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a si la Junta de Castilla y León cree que los resultados en matemáticas y comprensión lectora de los informes PISA reflejan la realidad de nuestra Comunidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 4 de octubre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000506 a POP/000517, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de octubre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

¿Cree la consejera de Educación que los resultados en matemáticas y comprensión lectura de los informes PISA reflejan la realidad de nuestra Comunidad?

Valladolid, 4 de octubre de 2024.

Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



Núm. 333 8 de octubre de 2024 POP/000517-01. Pág. 32670

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000517-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a si la Junta de Castilla y León considera necesaria la función de control a los poderes públicos que ejercen los medios de comunicación "libres e independientes", como afirmó recientemente el Presidente Mañueco.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 4 de octubre de 2024 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000506 a POP/000517, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de octubre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pablo Fernández Santos, procurador de Unidas Podemos, IU, AV, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

¿Considera la Junta de Castilla y León necesaria la función de control a los poderes públicos que ejercen los medios de comunicación "libres e independientes", como afirmó recientemente el presidente Mañueco?

Valladolid, 4 de octubre de 2024.

EL PROCURADOR.

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



Núm. 333 8 de octubre de 2024 PNL/001075-01. Pág. 32671

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001075-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, instando a la Junta de Castilla y León a suprimir o no llevar a efecto la creación de la "Fundación para la Promoción de los Valores y la Identidad de Castilla y León"; en el caso de que la Junta finalmente impulse la "Fundación para la Promoción de los Valores y la Identidad de Castilla y León", que esta no se nutra de los fondos públicos; y a que, en el caso de que la Junta pretenda impulsar actividades conmemorativas de la unión en 1230 bajo un mismo monarca de las Coronas de León y de Castilla, cuente con las otras Comunidades Autónomas a las que afectaría este acontecimiento, e invite a participar también a aquellas Comunidades Autónomas cuyo territorio posteriormente se integró en dicha Corona, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001075 a PNL/001077.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL Presidente de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El pasado mes de abril, la Junta de Castilla y León anunciaba públicamente que había acordado constituir la "Fundación para la Promoción de los Valores y la Identidad de Castilla y León", que nacía teniendo como uno de sus objetivos el de preparar, diseñar y organizar las actividades que la Junta ha anunciado celebrará en el año 2030 para conmemorar el 800 aniversario de la unión bajo un mismo monarca, Fernando III, en el año 1230 de la Corona de León (formada por los reinos de León y Galicia, así como por los territorios de Asturias y Extremadura) y la Corona de Castilla (formada por los reinos de Castilla y Toledo, así como el Señorío de Vizcaya y los territorios de Guipúzcoa y Álava), Corona unida en la que se integraron a mediados del siglo XIII el Reino de Murcia,



XI Legislatura

Núm. 333 8 de octubre de 2024 PNL/001075-01. Pág. 32672

así como los reinos de la Andalucía (Sevilla, Córdoba y Jaén), con la excepción del Reino de Granada, que fue conquistado a finales del siglo XV, al igual que las Islas Canarias, que fueron conquistadas por esta Corona a inicios del siglo XV.

Por tanto, puede afirmarse que la unión de las Coronas de León y Castilla acaecida en el año 1230 afectaría directamente a 9 de las 17 las actuales comunidades autónomas, concretamente a las de Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, La Rioja, Extremadura, Madrid, Castilla-La Mancha, así como la de Castilla y León. No obstante, si lo que se pretende es conmemorar la Corona surgida entonces más allá del hecho puntual de 1230, el acontecimiento también sería ampliable a las comunidades de Murcia, Andalucía y Canarias, atendiendo a que se integraron en dicha Corona con posterioridad a la unión de 1230, es decir, que dicha conmemoración sería propia de 12 de las 17 comunidades autónomas españolas, cuyo territorio formó parte de dicha Corona.

Sin embargo, aunque la Corona unida de León y Castilla surgida en 1230 integró la mayor parte del territorio español y a la mayor parte de las actuales comunidades autónomas españolas, la Junta de Castilla y León pretende reducirlo a un hecho que solo afectaría a una comunidad autónoma, la de Castilla y León, creada *ex novo* en el año 1983 al unir dos regiones históricas oficiales entonces, como la Región Leonesa y parte de Castilla la Vieja, habiéndose apropiado además la Comunidad de Castilla y León de los símbolos históricos (blasón y bandera) de la Corona de Castilla y León nacida en 1230, y ello a pesar de que la actual Comunidad de Castilla y León, que apenas cuenta con 41 años de existencia, solo representa el 25 % del territorio español que formaba parte de la Corona de Castilla y León.

Por este motivo, el querer apropiarse en exclusiva la Comunidad de Castilla y León de un acontecimiento histórico que afecta directamente a, como mínimo, otras 8 comunidades autónomas (y ello si lo reducimos exclusivamente al territorio de la Corona en 1230, antes de la integración de otras 3 en dicha Corona con posterioridad), resulta como mínimo un acto de manipulación histórica, que busca aprovecharse de la coincidencia en el nombre de los dos reinos que encabezaban las Coronas que se unieron en 1230 con el de las dos regiones que se unieron en 1983 bajo una misma comunidad autónoma.

Y para ello, la Junta de Castilla y León ha anunciado la creación de la "Fundación para la Promoción de los Valores y la Identidad de Castilla y León", que se fija como objetivo aprovechar esa pretendida manipulación de un acontecimiento histórico de hace 800 años para, según han señalado literalmente, "difundir la identidad institucional de Castilla y León". Es decir, la Junta impulsa la creación de dicha Fundación para, mediante el empleo de fondos públicos, adoctrinar en la pertenencia a una comunidad autónoma como la de Castilla y León, creada en 1983, que se caracteriza por la falta de arraigo a la misma por parte de los castellanos y, sobre todo, de los leoneses.

Para todo ello, la Junta de Castilla y León ya ha anunciado que dicha Fundación estará dirigida por un Patronato que estará presidido por el consejero de la Presidencia, Luis Miguel González Gago, en el que participarán, entre otros organismos, otras tres Consejerías (Economía y Hacienda, Educación, y Cultura, Turismo y Deporte), o la Federación Regional de Municipios y Provincias. Es decir, que se crea una Fundación y un Patronato para conmemorar un acontecimiento histórico que afecta a la mayoría de las comunidades autónomas españolas, pero se excluye de esa Fundación y un Patronato a todas esas comunidades salvo una, la de Castilla y León, que pretende utilizar este acontecimiento histórico para presentarlo como una especie de carta de nacimiento de una autonomía creada siete siglos y medio después de aquella unión de Coronas.



XI Legislatura

Núm. 333 8 de octubre de 2024

PNL/001075-01. Pág. 32673

En definitiva, la Comunidad de Castilla y León pretende usar la unión de Coronas de 1230 como una especie de antecedente histórico que justifique su existencia como comunidad autónoma (creada en 1983), obviando evidentemente que dentro de dicha Corona se mantuvieron oficialmente reconocidos tanto el Reino de León como el de Castilla de forma separada, al igual que otros reinos como por ejemplo los de Galicia o Murcia, aunque compartiesen instituciones comunes a nivel general de la Corona, como podría ser el propio rey o las Cortes (lo que no evitó que tras dicha unión de Coronas de 1230 hubiese en ocasiones Cortes separadas para las antiguas Coronas de León y Castilla, tal fue el caso de las Cortes de Zamora de 1301, que fueron convocadas solo para la parte leonesa de la Corona, o las Cortes de Burgos de 1304, convocadas solo para la parte castellana de dicha Corona).

A ello habría que sumar la existencia de otras instituciones propias de León, de Castilla y de otros territorios dentro de dicha Corona tras la unión de Coronas de 1230, en el seno de la cual siguió habiendo un Notario Mayor del Reino de León separado del Notario Mayor del Reino de Castilla, o un Adelantamiento del Reino de León, separado de otros adelantamientos como los de Castilla, Galicia o Murcia, hechos que la Junta pretende obviar con la 'Fundación para la Promoción de los Valores y la Identidad de Castilla y León', dado que se ha marcado como objetivo de esta Fundación manipular la realidad histórica de la unión de Coronas de 1230 bajo Fernando III para "difundir la identidad institucional" de la actual Comunidad de Castilla y León.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- 1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a: Suprimir o no llevar a efecto la creación de la 'Fundación para la Promoción de los Valores y la Identidad de Castilla y León'".
- 2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:
 - En el caso de que la Junta finalmente impulse la 'Fundación para la Promoción de los Valores y la Identidad de Castilla y León', que esta no se nutra de fondos públicos para sus actividades y fines".
- 3.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

En el caso de que la Junta pretenda impulsar actividades conmemorativas de la unión en 1230 bajo un mismo monarca de las Coronas de León (formada entonces por León, Galicia, Asturias y Extremadura) y de Castilla (formada entonces por Castilla, Toledo y el actual País Vasco), contar con las otras comunidades autónomas a las que afectaría este acontecimiento histórico, es decir, Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, La Rioja, Extremadura, Madrid y Castilla-La Mancha, programando en todo caso las actividades conmemorativas de forma consensuada entre todas ellas, e invitando a participar también a aquellas comunidades autónomas cuyo territorio posteriormente se integró en dicha Corona, esto es, Murcia, Andalucía y Canarias".

Valladolid, 25 de septiembre de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



Núm. 333 8 de octubre de 2024 PNL/001076-01. Pág. 32674

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001076-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda; a construir en los próximos dos años un parque público de vivienda en alquiler asequible dotado de 5.000 viviendas; a consignar en los próximos presupuestos 150 millones de euros destinados a la creación de un parque de 2.000 viviendas en alquiler asequible; a declarar las zonas de mercado residencial tensionado de conformidad con las reglas previstas en el artículo 18 de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda; y a crear la empresa pública de vivienda para gestionar, coordinar y desarrollar las políticas de vivienda de la Junta de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001075 a PNL/001077.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2024.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El artículo 47 de la CE consagra el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada y nuestro Estatuto de Autonomía en su art. 70, amparado en la Carta Magna, atribuye a la Comunidad de Castilla y León la competencia exclusiva en materia de vivienda.

Pero lejos de ofrecer medidas que palien el problema de escasez de vivienda en nuestra Comunidad Autónoma, la Junta de Castilla y León carece de una política de



XI Legislatura

Núm. 333 8 de octubre de 2024 PNL/001076-01. Pág. 32675

vivienda propia, y ello pese a que el grave problema de despoblación que padecemos requiere de este gobierno la adopción de medidas eficaces que garanticen la prestación de los servicios esenciales, faciliten oportunidades de empleo y posibiliten el acceso a una vivienda digna, los tres pilares fundamentales para hacerle frente al reto de revertir dicho problema con eficacia.

De esta manera, Castilla y León han perdido más de 200.000 habitantes durante los 37 años de Gobierno del Partido Popular mientras el resto de España ganaba en población, siendo el dato más lacerante la pérdida de 30.000 jóvenes en los últimos 20 años.

Esta falta de planificación y de medidas convierte a la Junta de Castilla y León en la única responsable del agravamiento de la despoblación y del éxodo masivo de nuestra juventud como consecuencia del desmantelamiento de los servicios públicos, la falta de infraestructuras, la ausencia de políticas de vivienda, son síntoma de la falta de un proyecto de Comunidad que aproveche sus oportunidades.

Así el Gobierno de Castilla y León, lejos ejercer la competencia exclusiva en materia de vivienda que nuestro Estatuto de Autonomía le confiere, circunscribe su acción únicamente al Plan Estatal de Acceso a la Vivienda 2022-2025, en virtud del cual, y fruto del convenio firmado entre el Gobierno de España y la Junta de Castilla y León, el Estado invierte 121,2 millones de euros en políticas de vivienda para Castilla y León, frente a los 24 que la Junta de Castilla y León destina a tal fin.

De este modo nos encontramos con medidas eficaces implementadas por el Gobierno de España como el Bono Joven, con una dotación íntegra del Gobierno de España a Castilla y León de 21,6 millones de euros que llegó a 3.827 jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma.

Y frente a todo ello, en nuestra Comunidad Autónoma al inicio de la presente legislatura la Junta de Castilla y León no construyó ni una sola vivienda de promoción pública propia, a la vez que se publican órdenes para fijar la referencia del precio de venta y alquiler en Castilla y León, que han permitido un incremento de los precios desde 2022 entre un 30 y un 58 %.

En definitiva, el Presidente Mañueco, lejos de tener política de vivienda pública propia, desde la Junta con el Partido Popular se convierte en el principal especulador en materia de vivienda en Castilla y León.

Afortunadamente, frente a esta nefasta gestión, el Gobierno de España impulsa la aprobación de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, primera ley estatal de vivienda en democracia, y que tiene como objetivo prioritario facilitar el acceso a una vivienda digna, adecuada y asequible a las personas que tienen serias dificultades para hacerlo en condiciones de mercado, poniendo especial énfasis en los y las jóvenes, familias con hijos a cargo y colectivos vulnerables, promoviendo una oferta amplia a precios asequibles y adaptada a las demandas y realidades de nuestros pueblos y ciudades.

Una ley que, preservando el carácter competencial exclusivo que la Constitución otorga a las comunidades autónomas en materia de vivienda, entre otras, incluye medidas para aumentar la oferta de vivienda a precios asequibles, evitar que se den situaciones de tensión en el mercado del alquiler y apoyar a jóvenes y colectivos vulnerables en el acceso a la vivienda.



XI Legislatura

Núm. 333 8 de octubre de 2024

PNL/001076-01. Pág. 32676

Tras la aprobación de esta Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, se ha hecho manifiesta la oposición frontal desde la Junta de Castilla y León, presidida por Alfonso Fernández Mañueco, al cumplimiento de lo prevenido en la misma, lo que, unido a su nula gestión también en materia de vivienda, nos lleva a formular la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Cumplir la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda.
- 2. Construir en los próximos dos años un parque público de vivienda en alquiler asequible de titularidad de la Junta de Castilla y León dotado con 5.000 viviendas. Así mismo se garantizará como precio máximo de alquiler de estas viviendas el 30 % de los ingresos de la unidad de convivencia y a que no serán descalificadas como vivienda de alquiler asequible de forma permanente durante toda su vida útil.
- 3. Consignar en los próximos presupuestos 150 millones de euros destinados a la creación, en el plazo de dos años, de un parque de 2.000 viviendas en alquiler asequible, en el marco de la colaboración público-privada, de titularidad privada, debiéndose garantizar como precio máximo de alquiler de estas viviendas el 30 % de los ingresos de la unidad de convivencia y a que no serán descalificadas como vivienda de alquiler asequible de forma permanente durante toda su vida útil.
- 4. Declarar las zonas de mercado residencial tensionado de conformidad con las reglas previstas en el artículo 18 de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda.
- 5. Crear la empresa pública de vivienda que gestione, coordine y desarrolle las políticas de vivienda de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 1 de octubre de 2024.

EL PORTAVOZ.

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

CVE: BOCCL-11-010110

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864



Núm. 333 8 de octubre de 2024 PNL/001077-01. Pág. 32677

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001077-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para derogar la actual ley de vivienda e iniciar la tramitación de otra norma que la sustituya contando con la participación y consenso de las Comunidades Autónomas; a incrementar la financiación a Castilla y León en el nuevo Plan Estatal de Vivienda; a abandonar la senda de la imposición y la amenaza a las Comunidades Autónomas por la coordinación con estas; y a ejecutar el anuncio de puesta a disposición de 180.000 viviendas sociales anunciadas por el Presidente del Gobierno, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001075 a PNL/001077.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

La Ley de Vivienda aprobada por el Gobierno de Pedro Sánchez, en su primer año de aplicación, ha generado una serie de efectos negativos que agravan los problemas de acceso a la vivienda en España. Contrariamente a las promesas del Ejecutivo, no solo no se ha reducido el precio de la vivienda nueva ni se ha conseguido un aumento significativo en la oferta de viviendas en alquiler, sino que los problemas se han intensificado de manera alarmante.

Según los datos proporcionados por el sector inmobiliario y estudios independientes, el precio del alquiler ha experimentado aumentos importantes en diversas ciudades y



XI Legislatura

Núm. 333 8 de octubre de 2024 PNL/001077-01. Pág. 32678

Comunidades Autónomas de España, haciendo que el acceso a la vivienda se vuelva aún más inalcanzable para gran parte de la población, en especial para los jóvenes que cada vez tardan más en salir del hogar familiar. Esta situación ha generado un desplazamiento de personas hacia formas de alojamiento menos estables, como el alquiler de habitaciones, el uso de caravanas o incluso la convivencia en condiciones de hacinamiento.

El fracaso de la Ley de Vivienda también se manifiesta en la incapacidad del Gobierno para cumplir sus promesas en materia de construcción de viviendas. El anuncio de la puesta a disposición de 180.000 viviendas sociales nunca se materializó, lo que no solo ha decepcionado a miles de familias que esperaban acceder a una vivienda asequible, sino que también ha socavado la confianza en las políticas del Ministerio en esta área.

A este panorama desolador se suma la amenaza del Gobierno central de restringir la financiación a aquellas Comunidades Autónomas que, según su criterio, no están implementando adecuadamente la Ley de Vivienda, particularmente en la declaración o no de zonas tensionadas, que es una opción que hace que se cumpla la ley tanto por las Comunidades Autónomas que las declaran como las que no las declaran. Esta medida resulta profundamente arbitraria e inadmisible, ya que traslada la responsabilidad de un texto legal fallido a las Administraciones autonómicas, que no tuvieron suficiente voz ni voto en la redacción del mismo. En particular, Castilla y León ha sido señalada por su supuesto bajo compromiso con la ley, en el cumplimiento de aspectos que, además, son voluntarios, como la declaración de zonas tensionadas. La imposición de una política de vivienda, que es una competencia de las Comunidades Autónomas y no del Estado, por la vía de la amenaza ante lo que son cumplimientos de la ley.

El Gobierno de España amenaza con recortar los ya escasos recursos financieros de esta Comunidad, en un tema tan sensible y prioritario como es la política de vivienda y el enorme esfuerzo presupuestario que está realizando el ejecutivo autonómico en una Comunidad infrafinanciada, como lo es Castilla y León. Durante esta legislatura se han puesto en marcha en nuestra Comunidad programas específicos para incrementar el parque público de vivienda, facilitando el acceso a las mismas a familias, a población vulnerable, y especialmente a los jóvenes.

Por todo ello, es imprescindible que el Gobierno de España se coordine con las Comunidades Autónomas en temas fundamentales para los ciudadanos, como lo es el acceso a la vivienda, abandone esta política de amenazas, y adopte una postura de diálogo y consenso con las Comunidades Autónomas. Solo mediante un esfuerzo conjunto y consensuado se podrá desarrollar tanto un nuevo marco normativo como un nuevo plan de vivienda, que, lejos de agravar los problemas actuales, ofrezca soluciones reales, efectivas y duraderas para mejorar el acceso a la vivienda de toda la población, y en especial a las familias, a los jóvenes y colectivos más vulnerables.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con objeto de:

1. Derogar la actual Ley de Vivienda e iniciar la tramitación de otra norma que la sustituya, contando con la participación y el consenso de las Comunidades Autónomas.



XI Legislatura

Núm. 333 8 de octubre de 2024 PNL/001077-01. Pág. 32679

- 2. Incrementar la financiación a Castilla y León, en el nuevo Plan Estatal de Vivienda, de acuerdo con su peso poblacional, la extensión territorial y dispersión y atomización de los núcleos de población; y del esfuerzo presupuestario que, en política de vivienda, ejecuta esta Comunidad Autónoma.
- 3. Abandonar la senda de la imposición y la amenaza a las Comunidades Autónomas por la de coordinación con estas, como puede ser el programa bono de alquiler joven, nunca coordinado con los Gobiernos autonómicos.
- 4. Ejecutar el anuncio de puesta a disposición de 180.000 viviendas sociales anunciadas por el presidente del Gobierno de España".

Valladolid, 1 de octubre de 2024.

EL PORTAVOZ.

Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares

CVE: BOCCL-11-010111

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864



Núm. 333 8 de octubre de 2024 ORGAN/000006-01. Pág. 32680

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

810. Organización y funcionamiento de los servicios

ORGAN/000006-01

Designación de don Francisco Javier Carpio Guijarro como miembro del Tribunal de Recursos Contractuales de las Cortes de Castilla y León, en sustitución de doña Leticia García Sánchez, y de doña Beatriz Coelho Luna como suplente, en sustitución de don Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2024, de conformidad con el artículo 3 del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 4 de julio de 2013 por el que se regula la creación del Tribunal de Recursos Contractuales de las Cortes de Castilla y León, como consecuencia de la pérdida de la condición de Procuradora de doña Leticia García Sánchez y de la renuncia de don Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares a formar parte del mismo, designa como miembro de dicho Tribunal a don Francisco Javier Carpio Guijarro.

Asimismo, designa como suplente de don Francisco Javier Carpio Guijarro a doña Beatriz Coelho Luna.

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	DI	Proyectos de Ley
130	PPL II P	Proposiciones de Ley Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
	PLE	Procedimientos legislativos especiales
	DLEY	Decretos Leyes
170		Decretos Legislativos
	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210		Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220		Convenios
-	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310		Investidura
	CCF	Cuestión de confianza
330 390	OC OC	Moción de censura Otras cuestiones de responsabilidad
390	100	4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO
	PROG	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430		Informaciones de la Junta de Castilla y León
440		Debate sobre política general
450	1	Interpelaciones
451	М	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463		Preguntas para respuesta escrita
-	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510		Tribunal Constitucional
520		Consejo de Cuentas Procurador del Común
530 590		Otras Instituciones y Órganos
330		CCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS
610		Designación de Senadores
	ECC	Consejo de Cuentas
	EPC	Procurador del Común
	ECS	Consejo Consultivo
690		Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
	PTE	Presidencia
730		Junta de Portavoces
740		Grupos Parlamentarios
	PNA	Procuradores no adscritos
750		Comisiones
	PON	Ponencias Pleno
770	PLN DP	Diputación Permanente
700	וט	8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES
810 ORGAN Organización y funcionamiento de los servicios		
	OPER	Personal
830		Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes